



### ORDEN DEL DIA

- 1º.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de febrero del año 2011.
- 2º.- Dación de cuentas del Sr. Alcalde.-
- 3º.- Elección de los miembros que han de formar las Mesas Electorales para las elecciones municipales y autonómicas, a celebrar el próximo día 22 de Mayo del año 2011.
- 4º.- Ruegos y Preguntas.-

Becerril de la Sierra, a 19 de abril de 2011.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Conesa López

**SRES. CONCEJALES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA.-  
(Madrid).**



**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (Madrid), EL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.-**

**ASISTENTES:**

**Alcalde Presidente:**

Don José Conesa López.

**Concejales del Partido Popular:**

Don Manuel Jesús García Sanz.  
Don Daniel Martín Izquierdo.  
Doña Candelas Matilde Pontón Montalvo.  
Doña Fátima Rivas Valls.  
Don Justo Navarro Gil.  
Doña Josefa Ramírez Lanchas.

**Concejales del Partido Socialista Obrero Español**

Doña María de las Nieves Villares Rama.  
Doña Rosalina Sanz Montegrifo.  
Doña Juana Pérez Hurtado.

**Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra:**

Don Felipe Fernández López.

**Concejales que han excusado su asistencia:**

Ninguno.

**Concejales que han faltado sin excusa:**

Ninguno.

**Secretario del Ayuntamiento:**

Don Tiburcio Armada Medina.

En Becerril de la Sierra, siendo las diez horas y cinco minutos del día veintiséis de abril del año dos mil once, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria, para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto, el Sr. Alcalde-Presidente, DON JOSE CONESA LOPEZ, actuó como Secretario, el que lo es de la Corporación, DON TIBURCIO ARMADA MEDINA.

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se procede a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, que a continuación se indican.



**1º).- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2011.-** Toma la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente, y pregunta de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de febrero de 2011 y cuyas copias se les entregaron con la notificación del Orden del día. Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos sus miembros presentes, que son once de los once que lo integran, siete de los miembros del Partido Popular, tres de los miembros del Partido Socialista Obrero Español y uno del concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, acuerda aprobar el Acta de la Sesión celebrada el día 24 de febrero de 2011 tal y como ha sido redactada, sin realizar ningún tipo de observación y rectificación a la misma.

**2º).- DACIÓN DE CUENTAS DEL SR. ALCALDE.-** Por el Sr. Alcalde, Don José Conesa López, se da cuenta al Pleno de las distintas resoluciones dictadas por la Alcaldía y que resumidamente fueron las siguientes:

Del Bando de la Alcaldía de fecha 28 de marzo de 2011, registrado de salida el día 28 de marzo de 2011 en el Registro General del Ayuntamiento con el número 698, relativo a la campaña oficial de vacunación antirrábica e identificación de animales.

Del Bando de la Alcaldía de fecha 8 de abril de 2011, registrado de salida el día 8 de abril de 2011 en el Registro General del Ayuntamiento con el número 804, relativo a la instalación de mesas y sillas en los bienes de dominio público.

Del Bando de la Alcaldía de fecha 13 de abril de 2011, registrado de salida el día 13 de abril de 2011 en el Registro General del Ayuntamiento con el número 839, relativo al periodo de cobro del Impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica del año 2011.

Del Bando de la Alcaldía de fecha 13 de abril de 2011, registrado de salida el día 13 de abril de 2011 en el Registro General del Ayuntamiento con el número 840, relativo al periodo de cobro del primer bimestre de la Tasa por el suministro municipal de agua potable del año 2011.

De la Resolución o Decreto de la Alcaldía de fecha quince de febrero de dos mil once, registrado



de salida el día 16 de febrero de 2011 en el Registro General del Ayuntamiento con el número 311, relativo a la aprobación de diversos padrones de naturaleza tributaria.

De la Resolución o Decreto de la Alcaldía de fecha dieciocho de febrero de dos mil once, registrado de salida el día 18 de febrero de 2011 en el Registro General del Ayuntamiento con el número 344, relativo a la adjudicación provisional del contrato administrativo denominado “Suministro de Energía Eléctrica a distintos puntos de consumo de los que es titular el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra”.

De la Resolución o Decreto de la Alcaldía de fecha catorce de marzo de dos mil once, registrado de salida el día 15 de marzo de 2011 en el Registro General del Ayuntamiento con el número 613, relativo a la adjudicación definitiva del contrato administrativo denominado “Suministro de Energía Eléctrica a distintos puntos de consumo de los que es titular el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra”.

De la Resolución o Decreto de la Alcaldía de fecha quince de marzo de dos mil once, registrado de salida el día 15 de marzo de 2011 en el Registro General del Ayuntamiento con el número 622, relativo a la adjudicación del aprovechamiento de los pastos de los montes de propiedad municipal, denominados Alto del Hilo, Cabeza Mediana y Gargantilla a Don Gonzalo Fernández López.

De la Resolución o Decreto de la Alcaldía de fecha catorce de abril de dos mil once, registrado de salida el día 15 de abril de 2011 en el Registro General del Ayuntamiento con el número 861, relativo a la autorización del uso de la vía pública con mesas y sillas al Bar denominado El Mesón.

De la Resolución o Decreto de la Alcaldía de fecha catorce de abril de dos mil once, registrado de salida el día 15 de abril de 2011 en el Registro General del Ayuntamiento con el número 863, relativo a la autorización del uso de la vía pública con mesas y sillas al Bar denominado Ramón.

De la Resolución o Decreto de la Alcaldía de fecha catorce de abril de dos mil once, registrado de salida el día 15 de abril de 2011 en el Registro General del Ayuntamiento con el número 865, relativo a la autorización del uso de la vía pública con mesas y sillas al Bar denominado Donde Pitu.

De la Resolución o Decreto de la Alcaldía de fecha catorce de abril de dos mil once, registrado de salida el día 15 de abril de 2011 en el Registro General del Ayuntamiento con el número 867, relativo a la autorización del uso de la vía pública con mesas y sillas al Bar denominado El Tío Vivo.

De la Resolución o Decreto de la Alcaldía de fecha catorce de abril de dos mil once, registrado



de salida el día 15 de abril de 2011 en el Registro General del Ayuntamiento con el número 869, relativo a la autorización del uso de la vía pública con mesas y sillas al Bar denominado La Maliciosa.

De la Resolución o Decreto de la Alcaldía de fecha trece de abril de dos mil once, registrado de salida el día 15 de abril de 2011 en el Registro General del Ayuntamiento con el número 871, relativo a la autorización del uso de la vía pública con mesas y sillas al Bar denominado Dos Soles.

De la Resolución o Decreto de la Alcaldía de fecha catorce de abril de dos mil once, registrado de salida el día 15 de abril de 2011 en el Registro General del Ayuntamiento con el número 873, relativo a la autorización del uso de la vía pública con mesas y sillas al Bar denominado Spiegel.

De la Resolución o Decreto de la Alcaldía de fecha dieciocho de abril de dos mil once, registrado de salida el día 20 de abril de 2011 en el Registro General del Ayuntamiento con el número 896, relativo a la autorización del uso de la vía pública con mesas y sillas al Bar denominado La Planchita de los Nachos.

El Pleno se da por enterado.

**3º).- ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS QUE HAN DE FORMAR LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS, A CELEBRAR EL PRÓXIMO DÍA 22 DE MAYO DEL AÑO 2011.-** Con el objeto de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral. Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

**SECCION 001            MESA A**

**TITULARES**

<b>PRESIDENTE:</b>	D. FÉLIX ÁNGEL ÁLVAREZ ARNAY	D.N.I.: 51979644-N
<b>1º VOCAL:</b>	Dª. IGNACIA LÓPEZ HERRERA	D.N.I.: 70075418-F
<b>2º VOCAL:</b>	D. JOAQUÍN GONZALO GRACIA	D.N.I.: 05384580-G

**SUPLENTE**

**DE PRESIDENTE:** D. CAMILO ENRIQUE AMARO JIMENO            D.N.I. 51966341-A            **DE**



<b>PRESIDENTE:</b>	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> CRISTINA LOMBOS GÓMEZ	D.N.I.: 51663486-N
<b>DE 1º VOCAL:</b>	D. GENARO DE LUCAS GALLARDO	D.N.I.: 01178112-Y
<b>DE 1º VOCAL:</b>	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> JESÚS BLANCO BALDÍN	D.N.I.: 34967308-V
<b>DE 2º VOCAL:</b>	D. LUIS LANCHAS DÍAZ	D.N.I.: 70052094-M
<b>DE 2º VOCAL:</b>	D <sup>a</sup> . JOSÉ FRANCISCO GARCÍA TORNERO	D.N.I.: 50300025-Z

**SECCION 001                    MESA B**

**TITULARES**

<b>PRESIDENTE:</b>	D. BLAS MATILLA DOMÍNGUEZ	D.N.I.: 50050815-D
<b>1º VOCAL:</b>	D. JUAN PEDRO RUBIO DEL PRADO	D.N.I.: 02512360-R
<b>2º VOCAL:</b>	D. ISIDORO TEJEDOR SANTIAGO	D.N.I.: 00353028-R

**SUPLENTE**

<b>DE PRESIDENTE:</b>	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> PALOMA MARTÍNEZ CALVO	D.N.I.: 51358555-S
<b>DE PRESIDENTE:</b>	D <sup>a</sup> . CONCEPCIÓN SANZ ROMERO	D.N.I.: 05417831-C
<b>DE 1º VOCAL:</b>	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> EUGENIA SOTO CONDE	D.N.I.: 50441926-M
<b>DE 1º VOCAL:</b>	D <sup>a</sup> . JULIANA UCLE HERRERA	D.N.I.: 25913453-C
<b>DE 2º VOCAL:</b>	D. RAUL MAYORAL GARCÍA	D.N.I.: 50109840-Q
<b>DE 2º VOCAL:</b>	D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ CALVO	D.N.I.: 07521125-X

**SECCIÓN 002                    MESA A**

**TITULARES**

<b>PRESIDENTE:</b>	D <sup>a</sup> . SOFÍA GONZÁLEZ DE LA ALEJA SAN ROMÁN	D.N.I.: 51114300-C
<b>1º VOCAL:</b>	D <sup>a</sup> . CRISTINA GONZÁLEZ MILLÁN	D.N.I.: 05388188-R
<b>2º VOCAL:</b>	D <sup>a</sup> . BEGOÑA HERRERO MOZO	D.N.I.: 05388335-X

**SUPLENTE**

<b>DE PRESIDENTE:</b>	D. CARLOS FRAILE GARCÍA	D.N.I.: 05238777-K
<b>DE PRESIDENTE:</b>	D. ÁNGEL ANTONIO EGEA PARDOS	D.N.I.: 05387482-P
<b>DE 1º VOCAL:</b>	D. CARLOS MARÍA BORREDA MARTÍN	D.N.I.: 50398114-P
<b>DE 1º VOCAL:</b>	D. JOSÉ DAMIÁN DURÁN DURÁN	D.N.I.: 51400128-G
<b>DE 2º VOCAL:</b>	D <sup>a</sup> . CATALINA GÓMEZ MARTÍNEZ	D.N.I.: 50047988-B



**DE 2º VOCAL:** Dª. BEGOÑA GONZÁLEZ ROA D.N.I.: 70056927-P

**SECCIÓN 002 MESA B**

**TITULARES**

**PRESIDENTE:** D. MIGUEL MATEO PÉREZ D.N.I.: 51088252-P  
**1º VOCAL:** Dª. ADELA NIETO RUIZ D.N.I.: 46887151-H  
**2º VOCAL:** D. ALFREDO DANIEL MONTES DÍAZ D.N.I.: 33514189-S

**SUPLENTE**

**DE PRESIDENTE:** D. GUILLERMO JORGE SOTO CUARTERO D.N.I.: 02637938-E  
**DE PRESIDENTE:** D. OSCAR MARTÍNEZ ARRANZ D.N.I.: 36069358-E  
**DE 1º VOCAL:** D. PEDRO TORRES JIMÉNEZ D.N.I.: 01489184-A  
**DE 1º VOCAL:** D. MANUEL MONRROY PAGNON D.N.I.: 00385225-K  
**DE 2º VOCAL:** D. JUAN ANTONIO VERDUGO URBANOS D.N.I.: 03868539-P  
**DE 2º VOCAL:** Dª. MILENA MARÍA RAMÍREZ VIDAL D.N.I.: 51464353-J

Antes de proceder al turno de Ruegos y Preguntas toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, preguntando si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día, al amparo de lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No se somete a la consideración del Pleno por razones de urgencia ningún otro asunto.

**4º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Por parte del Partido Socialista Obrero Español, toma la palabra Doña Nieves Villares Rama y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1ª).- Que en relación con la avería de agua producida en la Mesta, en la carretera del Escorial, donde existían problemas con los vecinos sobre el pago del coste de las obras, se ha conseguido algún tipo de acuerdo con los vecinos para que pagaran parte los vecinos o lo ha pagado todo el Ayuntamiento. Contesta el Sr. Concejal de Hacienda, Don Daniel Martín Izquierdo, que la obra la realizó y pagó el Ayuntamiento.



2ª).- ¿Cuál ha sido el motivo de la tala de los árboles de la Iglesia?. Contesta la Sra. Concejala de Urbanismo, Doña Fátima Rivas Valls, que se trataba de dos acacias que estaban secas, que tienen el informe medioambiental realizado por el técnico competente, que consideran que la entrada a la Iglesia es una zona importante del municipio y querían que estuviera decorada de una forma más decente, y, sobre todo por seguridad, Que la razón fundamental de la tala se produjo por seguridad, es decir, que esos árboles estaban secos, eran viejos, se habían caído ramas, que ha venido gente a protestar porque había restos de árboles en las aceras y sobre todo, insiste, por seguridad de los viandantes.

3ª).- Comenta la Sra. Concejala del PSOE que durante esta Semana Santa, entre los dos policías municipales que hacen el turno de tarde, ha habido una baja por enfermedad por lo que durante estos días que en Becerril han habido más habitantes, solamente se ha tenido un policía municipal en el turno de tarde. Preguntan quién coordina los turnos de los agentes y si el Ayuntamiento estaba informado de esta situación. Contesta el Sr. Alcalde que la persona que coordina los turnos es el Cabo de la Policía Local, que en esta ocasión tenemos más número de agentes pero que anteriormente, cuando tan solo disponíamos de tres agentes y causaban baja no teníamos ningún agente en el municipio. Pregunta la Sra. Concejala del PSOE, Doña María de las Nieves Villares Rama, que cómo se justifica que siendo Semana Santa, que tenemos más habitantes en Becerril, no se avisara a algún otro municipal y el lunes hubiera tres policías municipales en el turno de tarde. Contesta de nuevo el Sr. Alcalde que no hay justificación ninguna, que existe un cuadrante realizado por el responsable, que cuando hay una enfermedad o baja, que no se puede predecir, se actúa conforme a ese cuadrante que hay previsto. Pregunta entonces la Sra. Concejala del PSOE que en caso de que los dos municipales hubieran causado baja durante esta Semana Santa, nos habríamos quedado sin municipales en Becerril, a lo que contesta el Sr. Alcalde que si toda la Corporación y todos los policías locales se ponen enfermos estaríamos sin gobierno en el municipio.

4ª).- Comenta la Sra. Portavoz del PSOE que este equipo de gobierno ha presumido mucho durante toda la legislatura de que hacía muy bien los deberes, por lo que preguntan que en las fechas en que estamos, a 26 de abril, cómo no han presentado todavía las cuentas del año 2010 y los presupuestos del año 2011, que cuando lo van a presentar. Contesta el Sr. Alcalde que los deberes lo hacen con sentido común, y los van a presentar en tiempo y forma. Pregunta la Sra. Portavoz si será antes de terminar esta legislatura. Contesta en esta ocasión el Sr. Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo, que lo harán en plazo, como todos los años. Que con respecto a la liquidación de la cuenta tienen hasta el día 30 de junio y con respecto a los presupuestos parece un absurdo que una corporación que está a punto de salir condicione la gestión de quien resulte elegido. Añade el Sr. Alcalde que, además, las elecciones no condicionan el cierre y presentación de unas cuentas, que





existen unos plazos para ello.

5ª).- Manifiesta la Sra. Concejala del PSOE, Doña Juana Pérez Hurtado, que le ha comentado un matrimonio que acudieron al Ayuntamiento el año pasado para preguntar cómo podían formalizar el tema del vado en su domicilio y les dijeron que no se podía hacer todavía. Que como el tema de los vados se trató en un pleno, pregunta en qué situación se encuentra ese tema. Contesta el Sr. Portavoz del Partido Popular que esa opción está disponible, que actualmente cualquier vecino puede solicitar el vado, pagar la tasa y colocar la placa. Que es un trámite voluntario. Pregunta entonces la Sra. Concejala del PSOE que si alguna persona aparca en su entrada y por lo que comentan está incumpliendo con las normas, entiende que ella puede denunciarlo sin tener que haber pagado el vado. Contesta de nuevo el Sr. Portavoz del Partido Popular que eso es correcto, que este tema ya lo han hablado en varias ocasiones en el Pleno, que la diferencia es que si no hay vado, se puede denunciar y le pondrán una multa, y si hay vado puede denunciarlo y el coche será retirado por la grúa.

A continuación, por parte del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, toma la palabra Don Felipe Fernández López y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1ª).- Pregunta también en relación a los presupuestos. Porqué todavía no se han hecho. Que el año pasado en estas fechas ya se habían resuelto y se les dijo que había trescientos cincuenta mil euros a favor. Pregunta si es que este año, aunque estemos dentro de poder presentarlos hasta el día 30 de junio, es que hay un agujero y no les interesa que los vecinos sepan la razón de este agujero. Contesta el Sr. Alcalde que eso son conjeturas suyas y respetables como tal, pero no dejan de ser conjeturas suyas.

2ª).- Pregunta por qué motivo se ha cambiado la red de agua de la Calle San Andrés y San Roque habiendo otras que son más necesarias cambiar. Contesta el Sr. Alcalde preguntando quién es el que establece qué actuaciones son más necesarias, y si tiene conocimiento de que haya más averías de agua en otras zonas y en qué se basa para decir eso. Que las roturas en la red de agua se están produciendo y desde el Ayuntamiento se está llevando un seguimiento de dónde se están produciendo y es ahí donde se incide. Que se incide puntualmente en base a los recursos que se tienen, en aquellas zonas donde hay más roturas. Que en este caso le ha tocado a esta zona y este es el único criterio que se sigue con conocimiento de causa porque son los técnicos municipales los que facilitan la información sobre las roturas y donde se tiene que incidir. Indica el Sr. Concejala del PIBS si no ha sido porque había que meter más sección de agua a una urbanización que se está haciendo más abajo. Contesta el Sr. Alcalde que ese no es el motivo, que se haya beneficiado como consecuencia de la reparación por supuesto, pero todo hay que mejorarlo, que ya que se ha tenido que cambiar la red de agua, se ha previsto que, ahora,



cuando se empiece la obra de acerado de la carretera, se cambiará, también, toda la red de agua; que se tiene que ir previendo las cosas, que lo que no se puede es hacer una actuación puntual para el momento puntual, que hay que mirar un poco más adelante. Que si se sabe que hay una posible urbanización doscientos metros más abajo, que hoy simplemente son parcelas y en un futuro próximo pueden ser viviendas, tienen que tener previsto esto. Indica el Sr. Concejal del PIBS que, normalmente, cuando se solicita un enganche, si está retirado, lo paga el solicitante no lo paga el Ayuntamiento. Contesta el Sr. Alcalde que no tiene nada que ver, que ahí había una red de agua ya existente y lo que se ha hecho por el tema de las roturas y averías, es cambiarla. Que lo que se ha mejorado es la sección en previsión de que haya más demanda, nada más. Añade el Sr. Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo, que en relación a lo que está comentando el Sr. Concejal, la familia que ha urbanizado y parcelado esas parcelas a las que hace referencia, es la que ha pagado el material de toda la obra de reparación.

3ª).- Pregunta el Sr. Concejal del PIBS porqué no se han publicado todavía las cuentas de las fiestas. Contesta el Sr. Alcalde que no se han publicado porque van unidas a la liquidación del presupuesto.

4ª).- Comenta el Sr. Concejal del PIBS que cuando salió por tercera vez el pliego económico administrativo de los pastos del Alto del Hilo, Cabeza Mediana y Gargantilla, antes de ir a la licitación, hubo una reunión con la Concejala de Medio Ambiente donde se dijo que el Ayuntamiento arreglaría puertas, pasos, abrevaderos y el cierre de alambra, que se lo pedirían a la Dirección de Medio Ambiente, que no se ha hecho casi nada de lo que se prometió, que no se cumple con lo pactado, que se ve que hay un total desinterés y abandono. Contesta la Sra. Concejal de Urbanismo, Doña Fátima Rivas Valls, que si hubiera desinterés y abandono no se habría arreglado el abrevadero, las puertas y cerrojos que se han instalado, no se habrían arreglado un montón de metros de valla, que el mismo Concejal que hace estas manifestaciones fue con los agentes forestales que ella había llamado, por lo que no hay ningún desinterés por parte de esta Concejalía. Que según sus propias palabras es la Comunidad de Madrid quien se tiene que encargar de arreglar esos vallados por lo que esta Concejalía cumplió con su palabra remitiéndole a los agentes forestales. Que otra cosa es que el listado que el Sr. Concejal aportó en su día haya sido modificado o que la Comunidad de Madrid no haya terminado de hacer esos trabajos, pero que eso no quiere decir que esta Concejalía haya tenido desinterés por lo que ruega que retire su comentario. Contesta el Sr. Concejal del PIBS que no lo va a retirar porque hay pasos como el de Navacerrada donde él mismo pone somieres para que no se salgan las vacas y que son retirados por la gente. Que si no les hubieran hecho esas promesas los pastos habrían quedado desiertos.



Toma la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo para preguntar al Sr. Concejales del PIBS si lo que está diciendo es que es él quien está metiendo las vacas allí, que si viene al Pleno a preguntar por cuestiones que le interesen a él o a representar a los vecinos. Que si el Sr. Concejales del PIBS ha venido a este Pleno durante cuatro años a traer siempre los mismos temas de los pastos porque le interesan a él o a representar a los vecinos, que le solicita que lo diga claramente porque están hablando de una cuestión tan pequeña como que afecta a una única persona que es el hermano del concejal del PIBS. Que hay problemas en el municipio que afectan a la pluralidad de vecinos y se está enzarzando aquí insistiendo en que se hagan un montón de gastos y de inversiones por una cuestión que le interesa a una sola persona que es su hermano.

Contesta el Sr. Concejales del PIBS que cuando se paga los pastos el quince por ciento es para el beneficio de los montes, para que se hagan los cierres, que han estado cuatro años y no se ha hecho nada, absolutamente nada. Contesta la Sra. Concejales de Medio Ambiente que eso no es cierto y él lo sabe.

5ª).- Indica el Sr. Concejales del PIBS que existen varios puntos sucios en el municipio por lo que pregunta por qué no se recogen los residuos que se depositan en las aceras y luego terminan dentro de las fincas, como por ejemplo y sobre todo en la calle Vitigudino. Contesta la Sra. Concejales de Urbanismo y Medio Ambiente, Doña Fátima Rivas Valls, que quizá haya algún residuo puntual, pero la empresa Urbaser se encarga de recoger diariamente todos los residuos que están fuera de los contenedores. Contesta el Sr. Concejales del PIBS que el punto al que hace referencia no se encuentra cerca de los contenedores, que se trata de una terminación de una calle donde cualquiera deposita los residuos y luego van a parar dentro de la finca. Contesta la Sra. Concejales de Medio Ambiente que es un orgullo que en un municipio tan grande como es Becerril de la Sierra haya un único punto ya que antes había muchísimos más.

Pregunta el Sr. Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo, que con respecto a este punto sucio al que hace referencia, de quién es la finca donde van a parar los residuos, a lo que contesta el Sr. Concejales del PIBS que el Medio Ambiente hay que protegerle, según la Concejales de Urbanismo, que no importa de quién sea la finca, que en este caso es suya, a lo que contesta el Sr. Portavoz del Partido Popular que por segunda vez en el Pleno de hoy, el Sr. Felipe Fernández, trae los asuntos particulares que le interesan a él en lugar de los que le interesan a los vecinos. Contesta el Sr. Concejales del PIBS que en Cabeza Mediana, la parte baja del Cerro está lleno de basura por todos los lados, que está deteriorado el Medio Ambiente, el Medio Natural, que no es suyo ni monte público, que lo que pasa es que el Sr. Portavoz del Partido Popular está en todos los lados y ve sólo lo que le interesa,



que lo que no le interesa no lo ve. Que se quedaron con los pastos porque se iban a hacer esas reformas, insistiendo en que si no, los pastos se habían quedado desiertos.

Indica el Sr. Alcalde que las reformas han superado ese quince por ciento del que habla el Sr. Concejal, que si pretende que haya un coste superior, no se ha dicho que no, que van a intentar hacerlo poco a poco, que se ha demostrado que no es una cuestión de desidia, que es una cuestión de que no se han tenido los recursos suficientes para abarcar todo lo que el Sr. Concejal del PIBS pretende, que tendrá que tener un poco de paciencia porque si se ha superado el compromiso del quince por ciento, el resto se podrá hacer a medida que se vaya pudiendo. Que todo lo que a partir de ahí intente insistir en hacerles ver es buscar una solución a un problema suyo personal, que sea serio.

Manifiesta el Sr. Concejal del PIBS que el quince por ciento de cuatro años, son unos seis mil o siete mil euros, que lo que falta por hacer no vale tanto, que es muy poco dinero lo que hay que gastar para hacer lo que falta. Contesta el Sr. Alcalde que para el Sr. Concejal del PIBS lo que hay que aportar son seis mil euros y lo que han hecho hasta ahora, según él, es muy poco dinero, que la vara de medir que utiliza no es la adecuada. Añade el Sr. Concejal del PIBS que se han hecho cosas pero que hay que poner pasos, barandillas en los pasos finlandeses.....

6ª).- Por último pregunta el Sr. Concejal del PIBS por qué no se ha contestado el escrito donde se solicitaba el informe medioambiental de las acacias de la Iglesia. Contesta la Sra. Concejal de Medio Ambiente que se está tramitando el expediente y que si todavía no ha salido estará a punto de hacerlo. Que están en plazo de contestación.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, declaró terminado el Acto, levantándose la Sesión a las diez horas y cincuenta minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº. EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Conesa López

Fdo.: Tiburcio Armada Medina